



BCB-DGD-VUC

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

2017 DIC 29 AM 9:58

CIRCULAR EXTERNA

N°

TRAMITE GENERAL

La Paz, 28 de diciembre de 2017

SGDB N° 045/2017

DE: GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS

A: LA PRIMERA EFV, BANCOS: BISA S.A., FASSIL S.A., FIE S.A.,
FORTALEZA S.A., MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., NACIONAL DE
BOLIVIA S.A., PRODEM S.A., SOLIDARIO S.A. Y PYME
ECOFUTURO S.A.

ASUNTO: **HABILITACIÓN DE OPERACIONES EN EL SISTEMA DE
LIQUIDACIÓN INTEGRADA DE PAGOS PARA EL DÍA 30 DE
DICIEMBRE DE 2017**

Señoras y señores:

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a las entidades de intermediación financiera participantes del Sistema de Liquidación Integrada de Pagos (LIP), que a efectos de procesar las operaciones tributarias el día sábado 30 de diciembre de 2017 se habilitarán las siguientes operaciones y horarios:

CÓDIGO	NOMBRE	HORARIO
E04	Transferencias tributarias (BUN)	08:30 a 16:30
E05	Transferencias aduaneras (BUN)	08:30 a 16:30
E30 (*)	Transferencia con glosa no clasificada	08:30 a 16:30

(*) Operación habilitada exclusivamente para transferencias por recaudaciones tributarias al Banco Unión S.A.

Cualquier consulta favor comunicarse con la Mesa de Ayuda del LIP a los Teléfonos 2661623, 2661645, 2407262, 2147077 y/o correo electrónico ayudalip@bcb.gob.bo.

Atentamente,

RONALD O. PINTO RIBERA
GERENTE DE ENTIDADES
FINANCIERAS a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

CARLOS A. COLODRO LÓPEZ
GERENTE GENERAL a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

CCL/RPR/APM/OMU
C. c. Archivo